

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA COPINTERLLANTA S.A.



OTORGADA POR:

EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENA

CUANTIA: 10.000,00

SE 3 COPIAS

E.R.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Julio del año dos mil ocho, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, encargado, según oficio número novecientos sesenta y nueve DDP MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece el señor EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENA, en su calidad de Gerente General de la compañía COPINTERLLANTA SOCEIDAD ANONIMA, conforme aparece de la copia certificada del nombramiento que se anexa como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de

conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido la presente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **COPINTERLLANTA SOCEIDAD ANONIMA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENA**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **COPINTERLLANTA SOCIEDAD ANONIMA**, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito Provincia de Pichincha, de ocupación Ejecutivo, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y nueve de julio del dos mil ocho, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el nombramiento de Gerente General de la compañía inscrito en el respectivo Registro Mercantil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COPINTERLLANTA SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de la ciudad Quito, en la Notaría Trigésima Primera, de la Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y ocho de julio del dos mil cuatro, se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón, el diecisiete de agosto del dos mil cuatro; b) La Junta General Universal de Accionistas de fecha 29 de julio del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital así como reformar el estatuto, conforme aparece de la copia del Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En base a los antecedentes que se

dejan planteados, el compareciente en la calidad en que lo hace declara que la compañía COPINTERLLANTA SOCIEDAD ANONIMA, ha procedido a elevar el capital a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US. 10.000,00), así como a reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Quinto, del Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de US. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), divididos en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una.". Tal como aparece de la copia del Acta que se agrega. CUARTA: DECLARACIÓN.- El señor EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENNA, en su calidad de Gerente General de la compañía COPINTERLLANTA SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se ha utilizado la cuenta que allí consta, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declara que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. QUINTA: PETICIÓN.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Darwin Lescano León, Abogado, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número siete mil setecientos cincuenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí

el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de  
acto de todo lo cual doy fe.



SR. EFRAÍN ORLANDO TORRES VILLEN A

GERENTE GENERAL

COMPANÍA COPINTERLLANTA S.A.

JTO DW  
11



c.c. 170436613-V

  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)

Quito, 18 de octubre del 2006

Señor

**Efrain Orlando Torres Villena** / d  
Presente.-

De mis consideraciones:

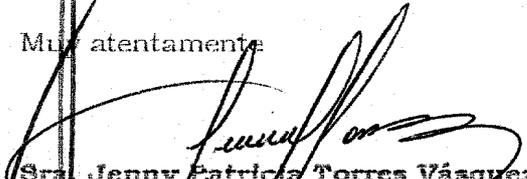
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COPINTERLLANTA S.A.**, reunida el 12 de octubre del 2006, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 15, del Estatuto.

Su período de funciones es de 2 años.

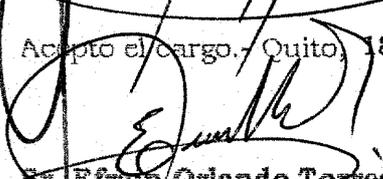
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como GERENTE GENERAL, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

  
Sra. Jenny Patricia Torres Vásquez  
PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Quito, 18 de octubre del 2006

  
Sr. Efrain Orlando Torres Villena  
c.c. 1704366135

La compañía se constituyó en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, el 28 de julio del 2004.

Se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de agosto del 2004.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0601** del Registro de Nombramientos Tomo **137** Quito, a **26 OCT. 2006**

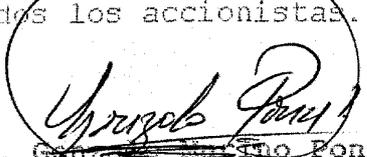
**REGISTRO MERCANTIL**

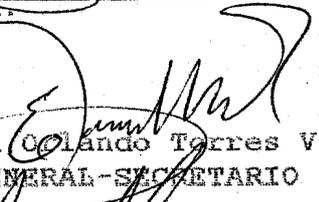
  
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

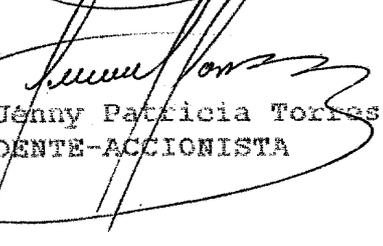
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA COPINTERLLANTA S.A.**

En la ciudad y Cantón Quito , provincia de Pichincha, a los 29 días del mes de julio del año 2008, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Antonio Barrionuevo No.240 y Gil Martín Sector Villaflores se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: **Gonzalo Marino Ponce Morales**, propietario de 400 acciones; y, **Jenny Patricia Torres Vásquez**, propietaria de 400 acciones; el valor de cada acción es de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una. Es decir se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de **US. 800, 00 (Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América)**. Por lo que al amparo del Art. 233, de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. **Preside** la Junta su titular señora **Jenny Patricia Torres Vásquez** **Secretario** el Gerente General señor **Efraín Orlando Torres Villena** . Por Secretaria se pone en conocimiento de los accionistas, el único punto a tratarse: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**. - Interviene el señor Gerente General, quien manifiesta que debido al giro de operaciones que está manteniendo la compañía en la actualidad, es conveniente se aumente el capital de la compañía, a la suma total de **US. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América)** , es decir un aumento de **US. 9.200,00**, el mismo que será pagado en numerario en su totalidad, conforme aparece del Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General, como habilitante. El señor Gerente General manifiesta que conforme aparece del Cuadro, se ha respetado el derecho de preferencia que les asiste a los accionistas. Los accionistas luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes, resuelven de manera unánime aprobar el aumento de capital en la forma propuesta por el señor Gerente General. Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que en vista de haberse aprobado el aumento de capital se deberá reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Quinto, del Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de **US. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América)**, divididos en **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una.". Reforma que es aprobada de manera unánime por la Junta General. Los señores accionistas facultan al señor

Gerente General, para que realice los ajustes que fueren necesarios al referido Cuadro, así como le facultan al señor Gerente General, para que comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Al no tener ningún otro punto a ser tratado por secretaria se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los accionistas, es aprobada de manera unánime. Cuando son las 12h00, el señor Presidente declara concluida la Junta, firmando para constancia y aceptación y en unidad de acto, todos los accionistas.

  
Sr. Gerente General Ponce Morales.  
ACCIONISTA.

  
Sr. Efraín Colando Torres Villena.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

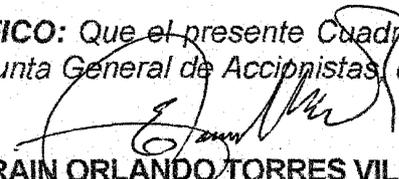
  
Bra. Jenny Patricia Torres Vásquez.  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

**COPINTERLLANTA S.A**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL ANTERIOR</b>	<b>AUMENTO DE CAPITAL</b>	<b>TOTAL AUMENTO</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>No. ACCIONES</b>
Gonzalo Ponce M	US. 400,00	4.600,00	4.600,00	US. 5.000,00	5000
Jenny Torres Vásquez	400,00	4.600,00	4.600,00	5.000,00	5000
<b>TOTAL</b>	<b>US. 800,00</b>	<b>9.200,00</b>	<b>9.200,00</b>	<b>US. 10.000,00</b>	<b>10.000</b>

**CERTIFICO:** Que el presente Cuadro de Integración de Capital, fue aprobado por la Junta General de Accionistas, de fecha 29 de julio del 2008.

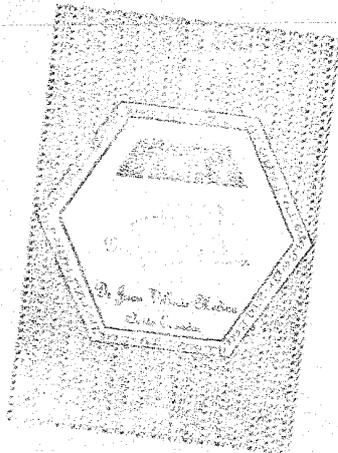
  
**SR. EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



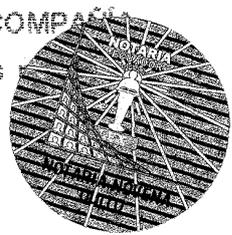
Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COPINTERLLANTA S.A.. Otorgada por SR. EFRAIN ORLANDO TORRES VILLENA, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de Agosto del dos mil ocho.-

*Dr. Juan Villacís Medina*  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la resolución No. 08.Q.U. 003845 de fecha diecisiete de Septiembre del dos mil ocho, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO; tome nota de la respectiva APROBACIÓN al margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COPINTERLLANTA S.A. celebrada ante mí el treinta y uno de Julio del dos mil ocho, trece de Octubre del dos mil ocho.



*Dr. Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

*[Handwritten signature]*

**RAZON-** Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 08.Q.U. 003845 de fecha diez y siete de Septiembre del dos mil ocho, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de la Constitución de la Compañía "COPINTERLLANTA S.A.", de fecha veinte y ocho de Julio del año dos mil cuatro, la aprobación del Aumento de Capital de US. \$ 800,00 dólares a US. \$ 10.000,00 dólares; y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- D/VN.-

Quito, a 16 de Octubre del 2008.-

LA NOTARIA



*Mariela Pozo Acosta*



MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0008

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de septiembre de 2.008, bajo el número **3928** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2083** del Registro Mercantil de diecisiete de agosto de dos mil cuatro, a fs. 1779 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COPINTERLLANTA S.A.**", otorgada el treinta y uno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045673**.- Quito, a veintiocho de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

